

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Estimados Señores:

Nuestra empresa mantiene un sistema de gestión integrado y se encuentra certificada bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 17025. De acuerdo con las mismas, se requiere el registro y cumplimiento del proceso de Selección, Evaluación y Reevaluación de Proveedores. Previamente, nos corresponde informarles acerca de los mecanismos dispuestos por nuestra empresa para tal efecto.

En este sentido, la evaluación considera, entre otros aspectos, su capacidad como proveedor para suministrar productos/servicios teniendo en cuenta el cuidado con el medio ambiente y el cumplimiento normativo, de acuerdo con los requisitos de LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO.

Llevamos a cabo una evaluación de nuestros proveedores con el objetivo de medir su desempeño y afición a nuestro Sistema de Gestión y en caso de incidencia, desviación o no cumplimiento causado por su empresa, nos pondremos en contacto con ustedes, de forma que:

“La Directora Técnica del Laboratorio de Análisis Avanzado, la Responsable del Sistema de Gestión Ambiental y la Responsable de Calidad realizan una evaluación anual del comportamiento de cada proveedor. Para ello, se se valorará el cumplimiento de las especificaciones de LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, como son: el plazo de entrega, el ajuste a solicitud, estado de productos, calidad del servicio, etc. También se tendrá en cuenta si disponen de los certificados ISO 9001, ISO 14001, ISO 17025 y/o ISO/IEC 17043, para el caso de empresas organizadoras de ejercicios de intercomparación. En el caso de calibraciones y ensayos acreditados subcontratados se exigirá que se encuentren acreditados para el servicio en cuestión. En el caso de los ensayos intercomparativos deben ser proveedores acreditados y, en caso contrario, se aplicará la Guía G-ENAC-14. Para la contratación de talleres para el mantenimiento de vehículos, se exigirá la última declaración de residuos peligrosos.

Asimismo, a los proveedores nuevos se les someterá a un periodo de prueba (de dos pedidos) para poner de manifiesto su calidad en cuanto al cumplimiento de los requisitos de LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO, lo que será determinante para su inclusión y valoración positiva”.

Fdo. M^a del Mar Martín Fernández
Responsable de Calidad de LAB